

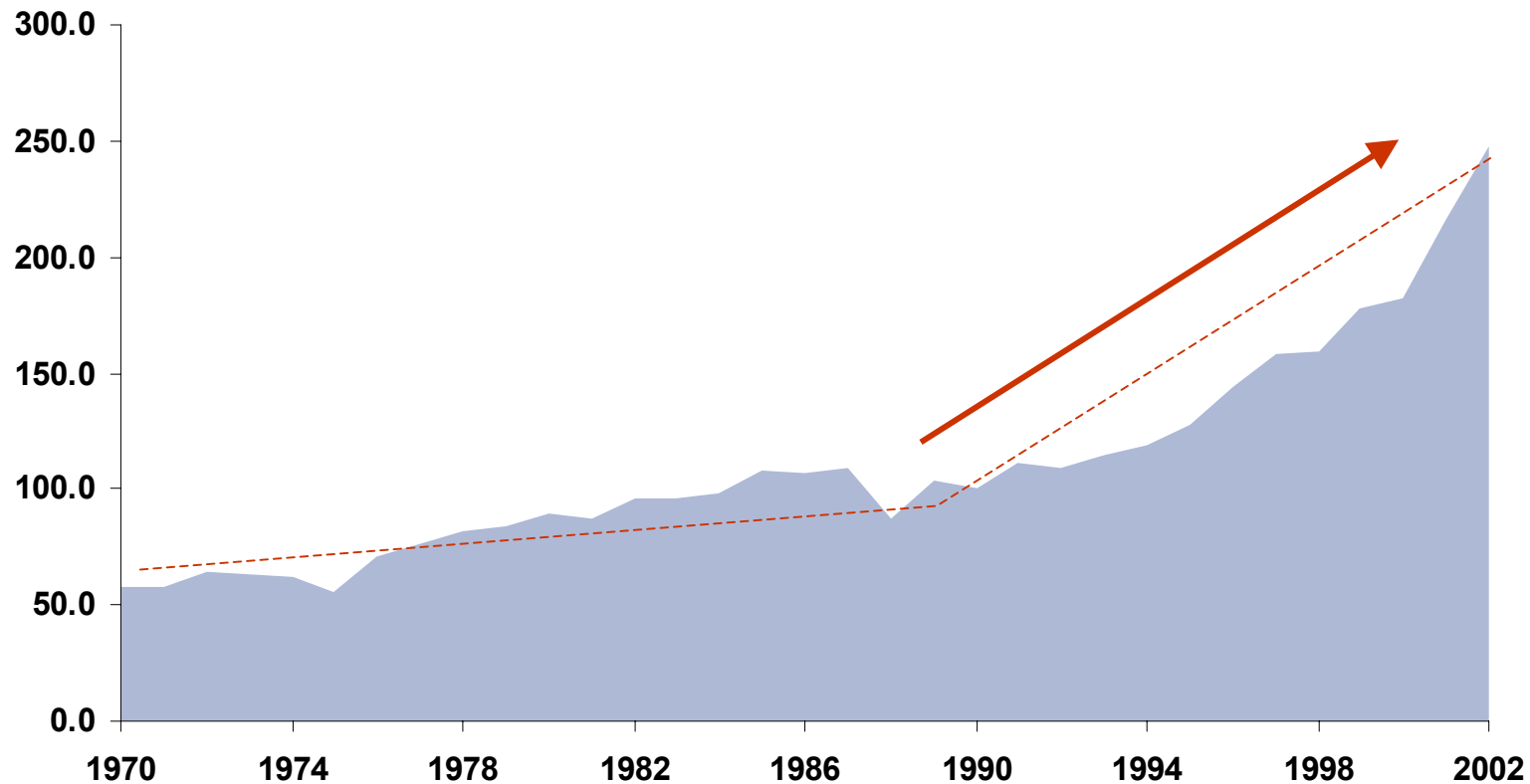
# Minería y Competitividad

Noviembre del 2003



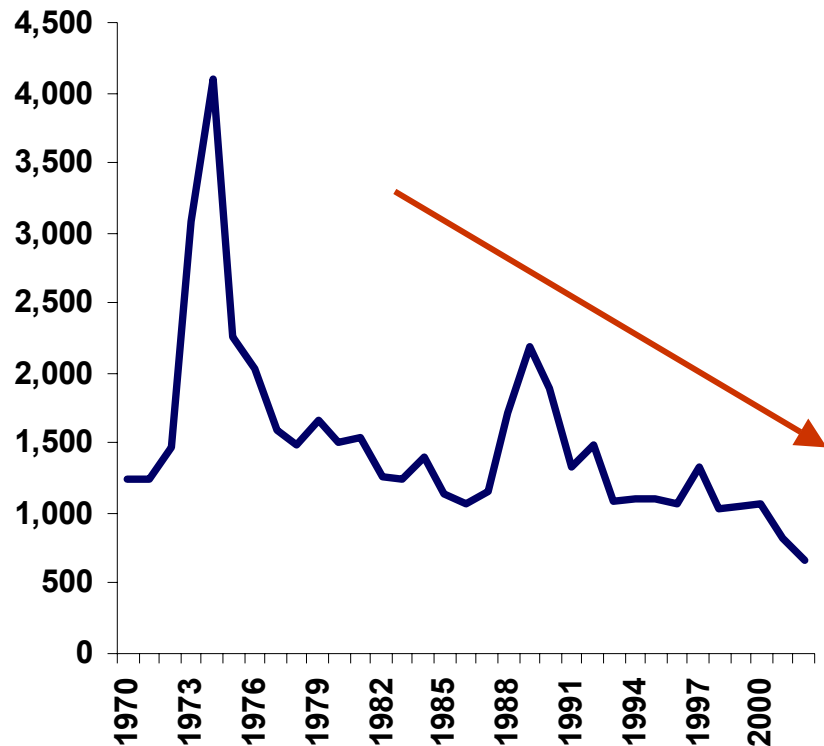
# Mayor crecimiento a partir de inicios de los noventa

**Evolución la producción minera**  
(índice 1990=100)

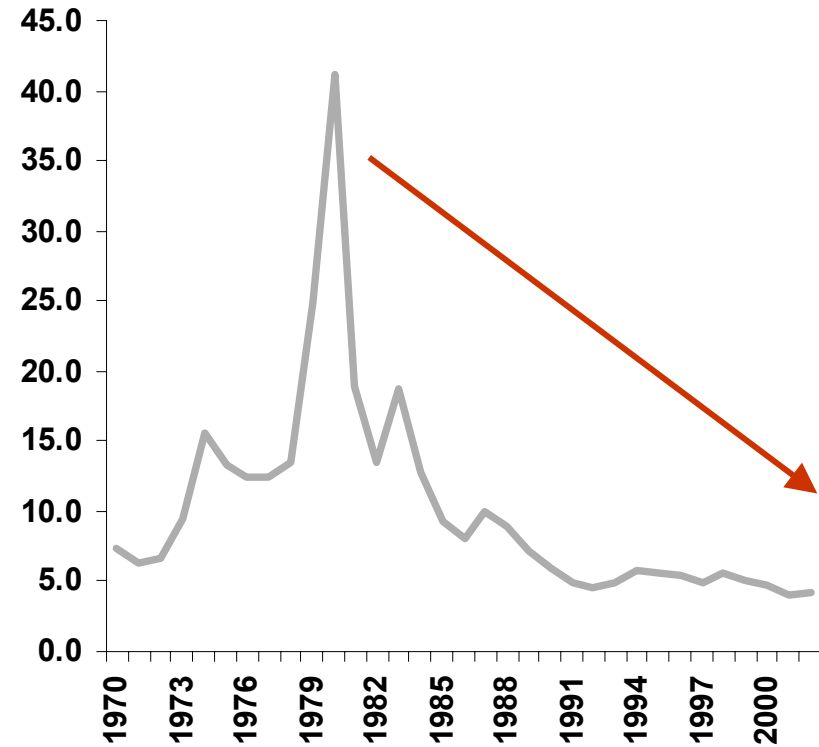


# Tendencia histórica decreciente del precio de los metales: Zinc y Plata

**Cotización del ZINC, 1970 - 2002**  
(US\$ ctvs constantes de 1998 por libra)



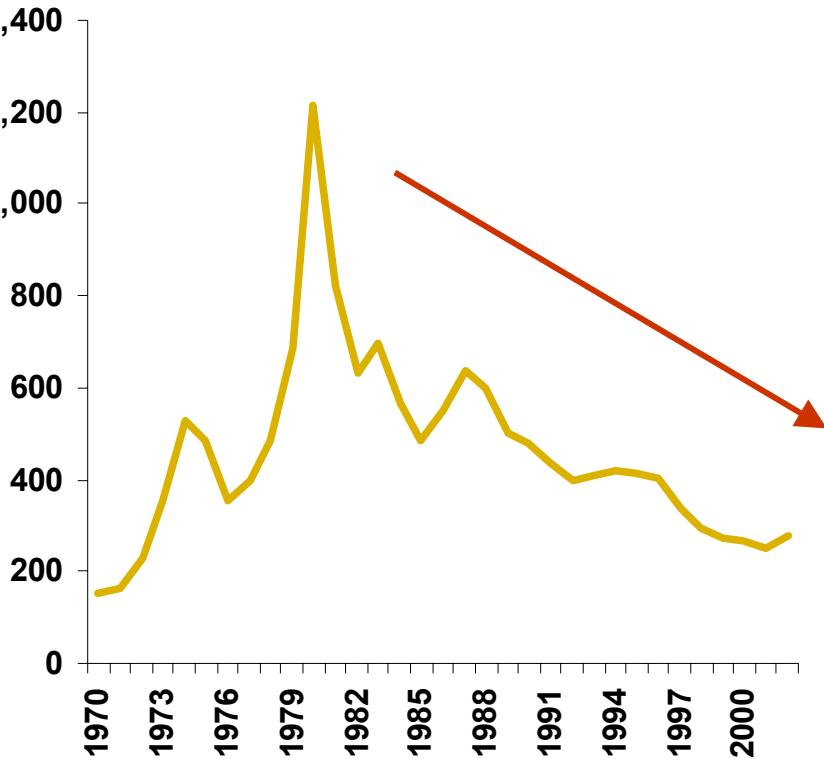
**Cotización de la PLATA, 1970 - 2002**  
(US\$ constantes de 1998 por Onz. Troy)



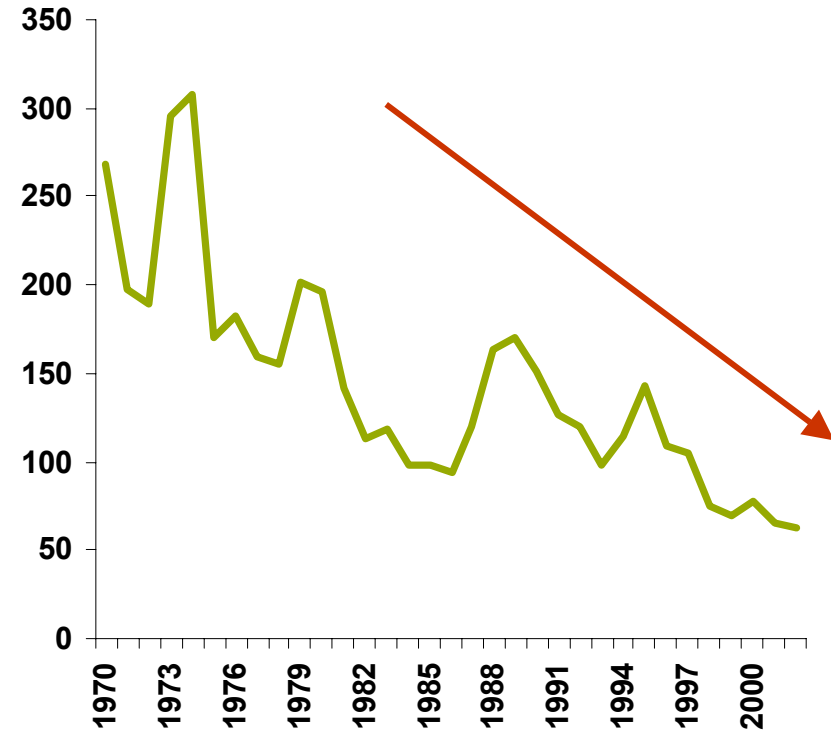
Fuente: U.S. Geological Survey

# Tendencia histórica decreciente del precio de los metales: Oro y Cobre

**Cotización del ORO, 1970 - 2002**  
(US\$ constantes de 1998 por Onz. Troy)



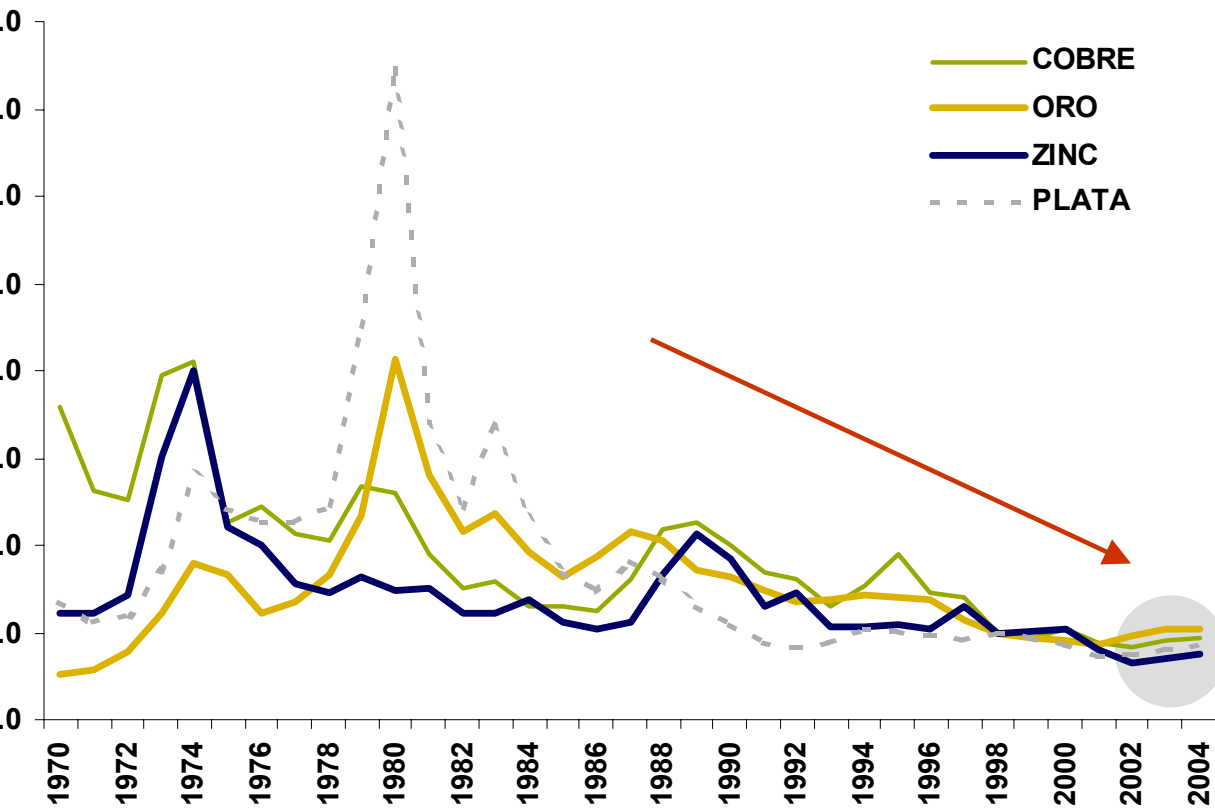
**Cotización del COBRE, 1970 - 2002**  
(US\$ ctvs constantes de 1998 por libra)



Fuente: U.S. Geological Survey

# Tendencia histórica decreciente del precio de los metales es generalizada

**Cotizaciones internacionales del cobre, oro, plata y zinc**  
(índice de cotizaciones en términos reales, 1998=100)

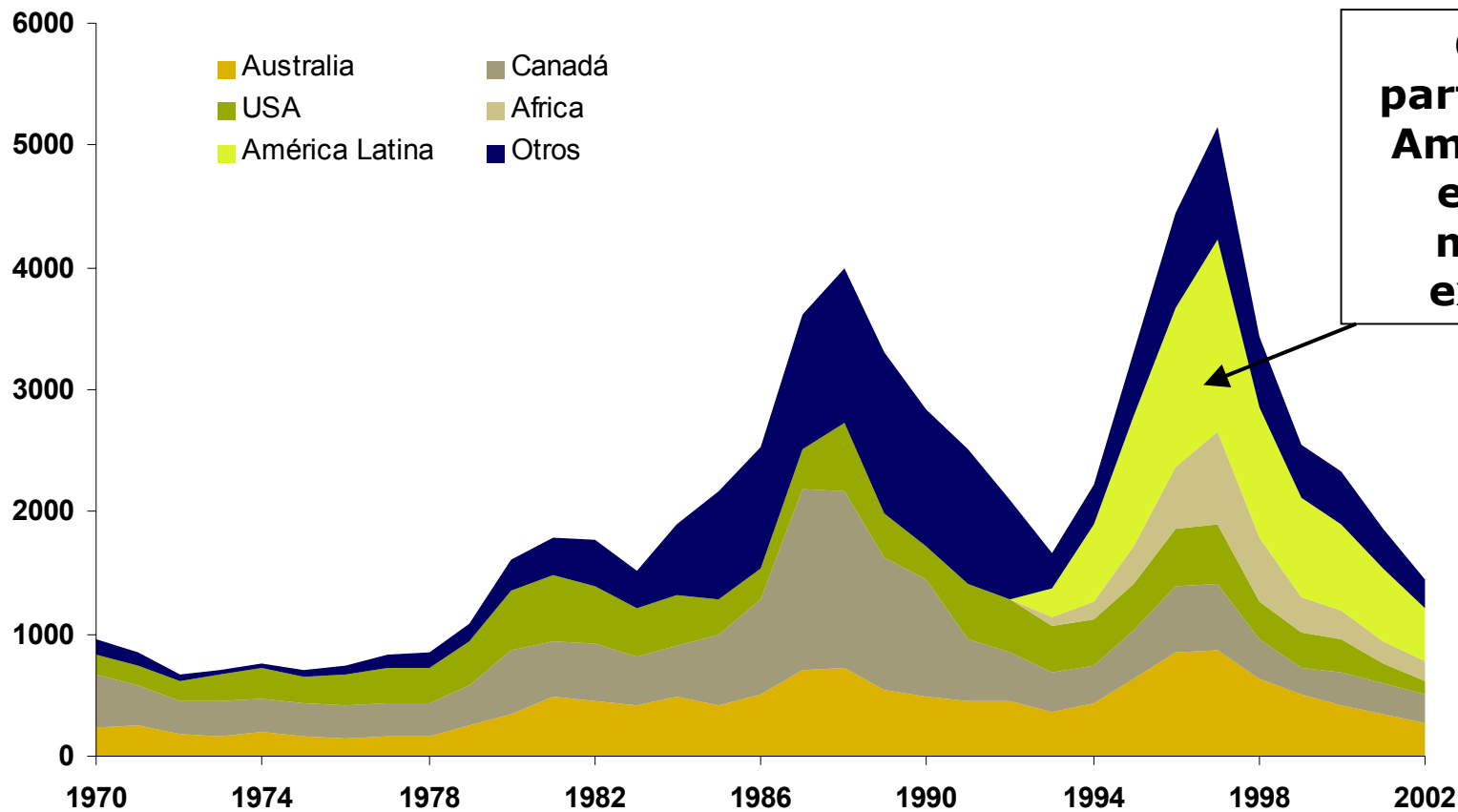


Las empresas mineras enfrentan largos periodos de caída de cotizaciones internacionales y cortos periodos de alza

Reciente recuperación de las cotizaciones

# Inversión mundial histórica en exploración

**Inversión mundial en exploración, 1970 - 2002**  
(millones US\$ constantes de 2002)

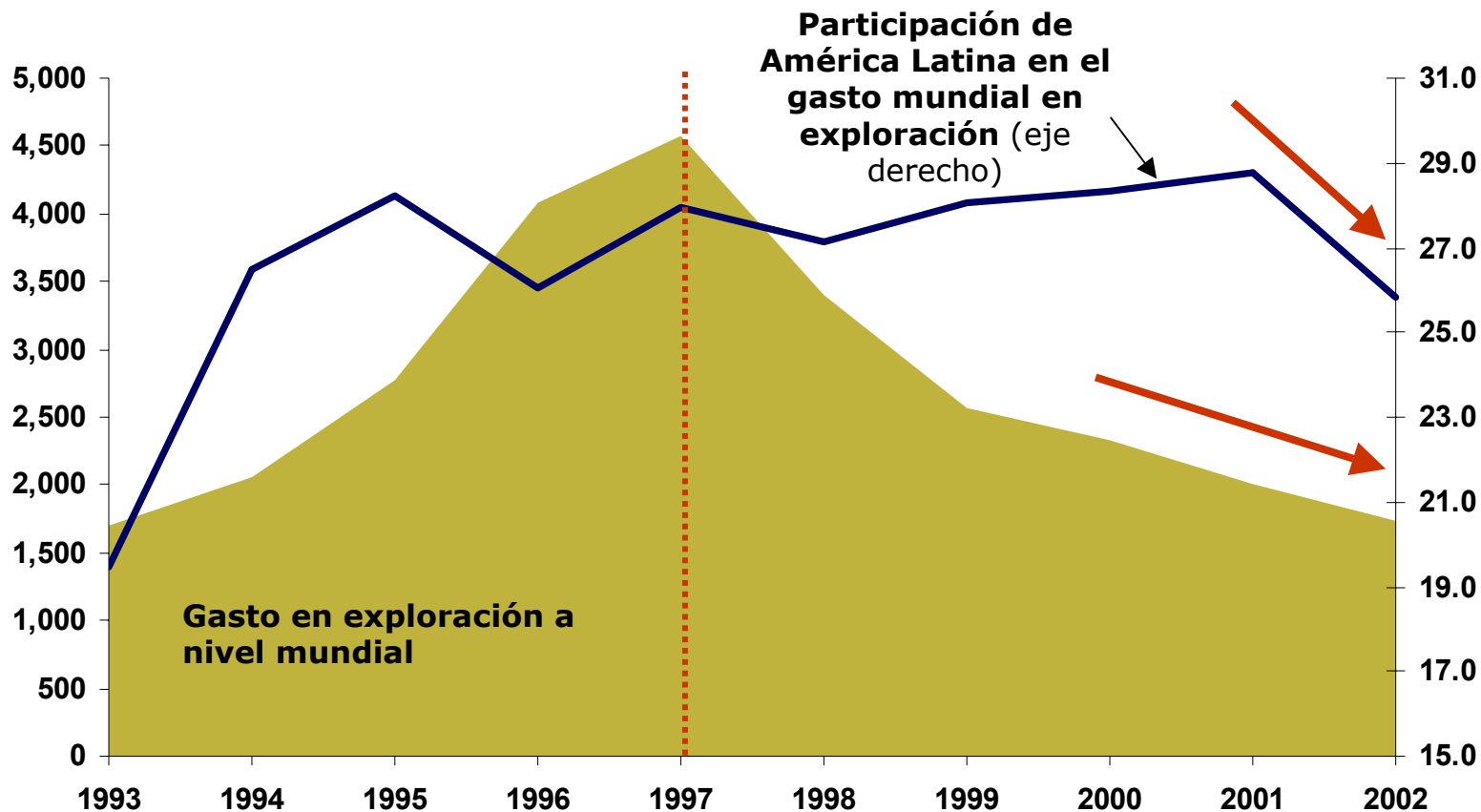


**Creciente participación América Latina en el gasto mundial en exploración**

Fuente: WMC, Mac Kenzie y Metals Economics Group

# La inversión mundial en exploración va decreciendo

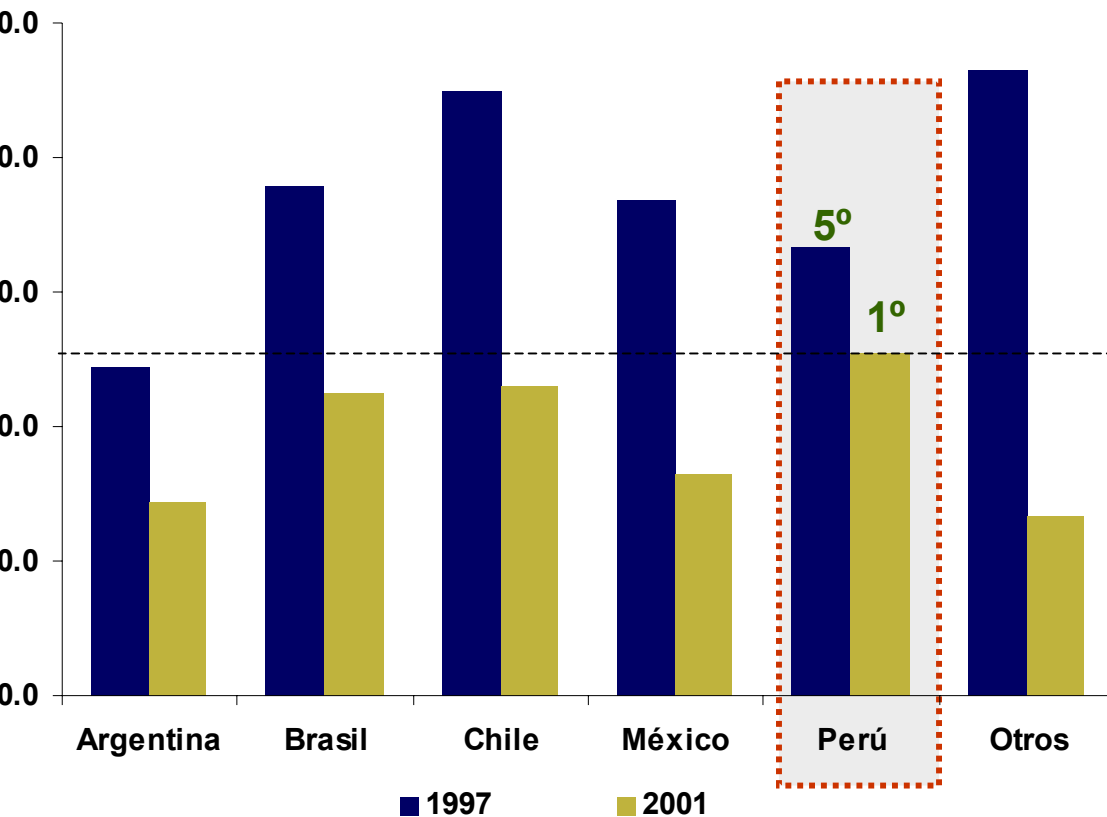
**Inversión mundial en exploración y participación de América Latina, 1993 - 2002**  
(US\$ millones y porcentaje)



Fuente: Metals Economics Group

# En embargo, el Perú incrementó su participación en la inversión en exploración minera de AL...

Inversión en exploración en América Latina, 1997 y 2001  
(US\$ millones)

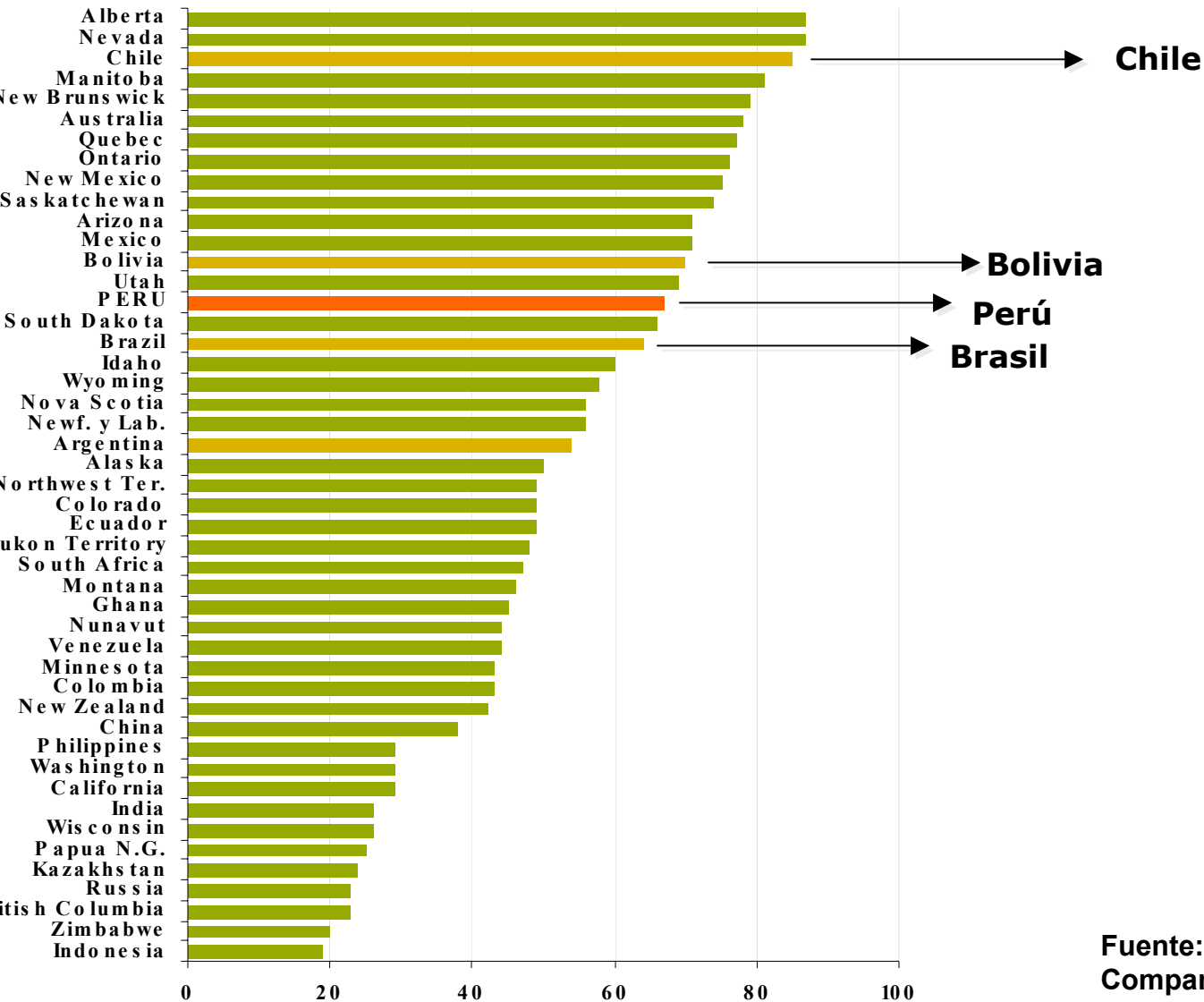


En 1997 el Perú atrajo el 17% del total de inversión en exploración en América Latina

En el 2001, elevó esta participación al 22%

# Debido a que el Perú aún tiene políticas adecuadas

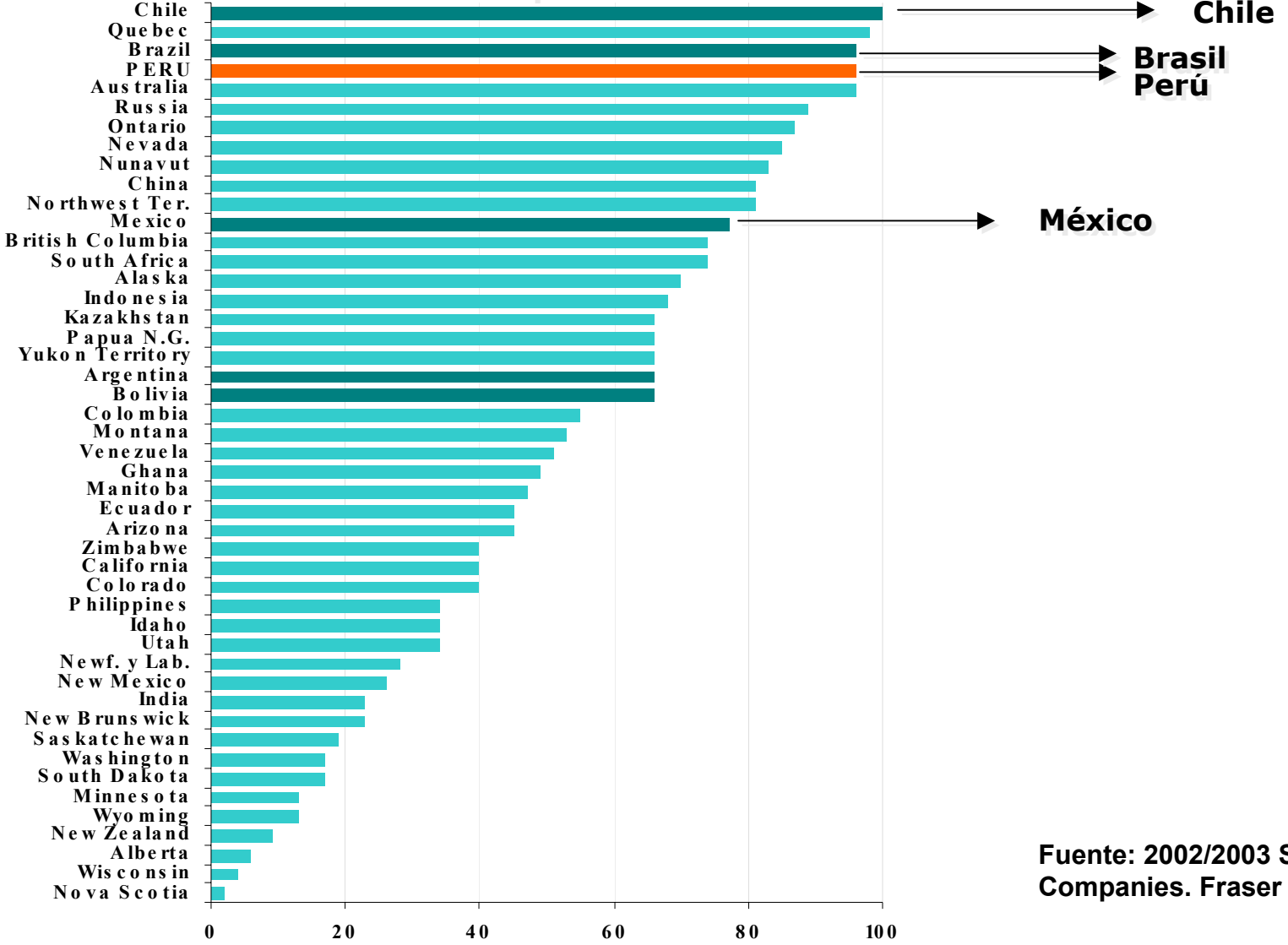
## Índice de políticas mineras



Fuente: 2002/2003 Survey of Mining Companies. Fraser Institute

# principalmente debido a nuestra riqueza minera

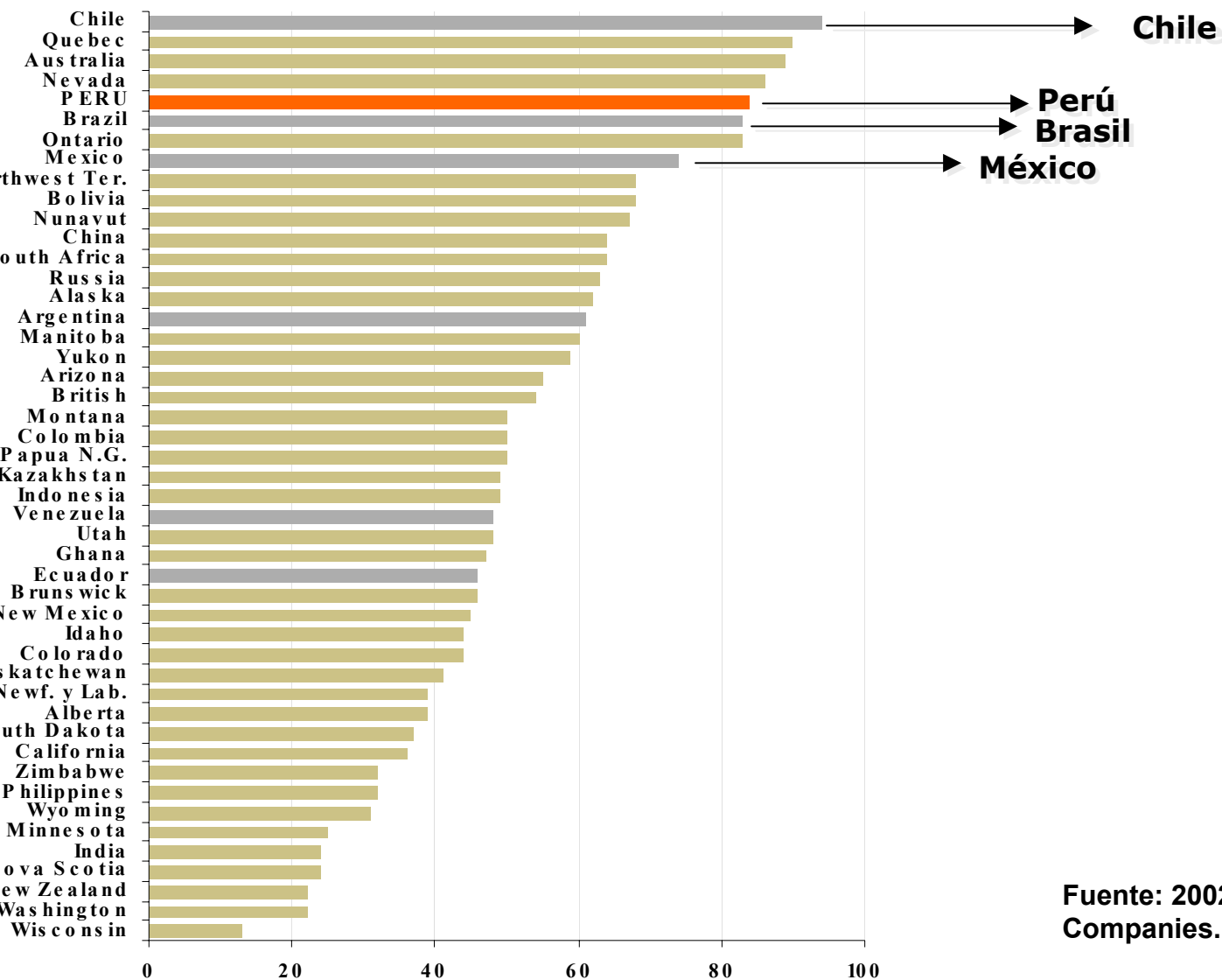
Índice de riqueza minera



Fuente: 2002/2003 Survey of Mining Companies. Fraser Institute

# Comos aun atractivos para la inversión

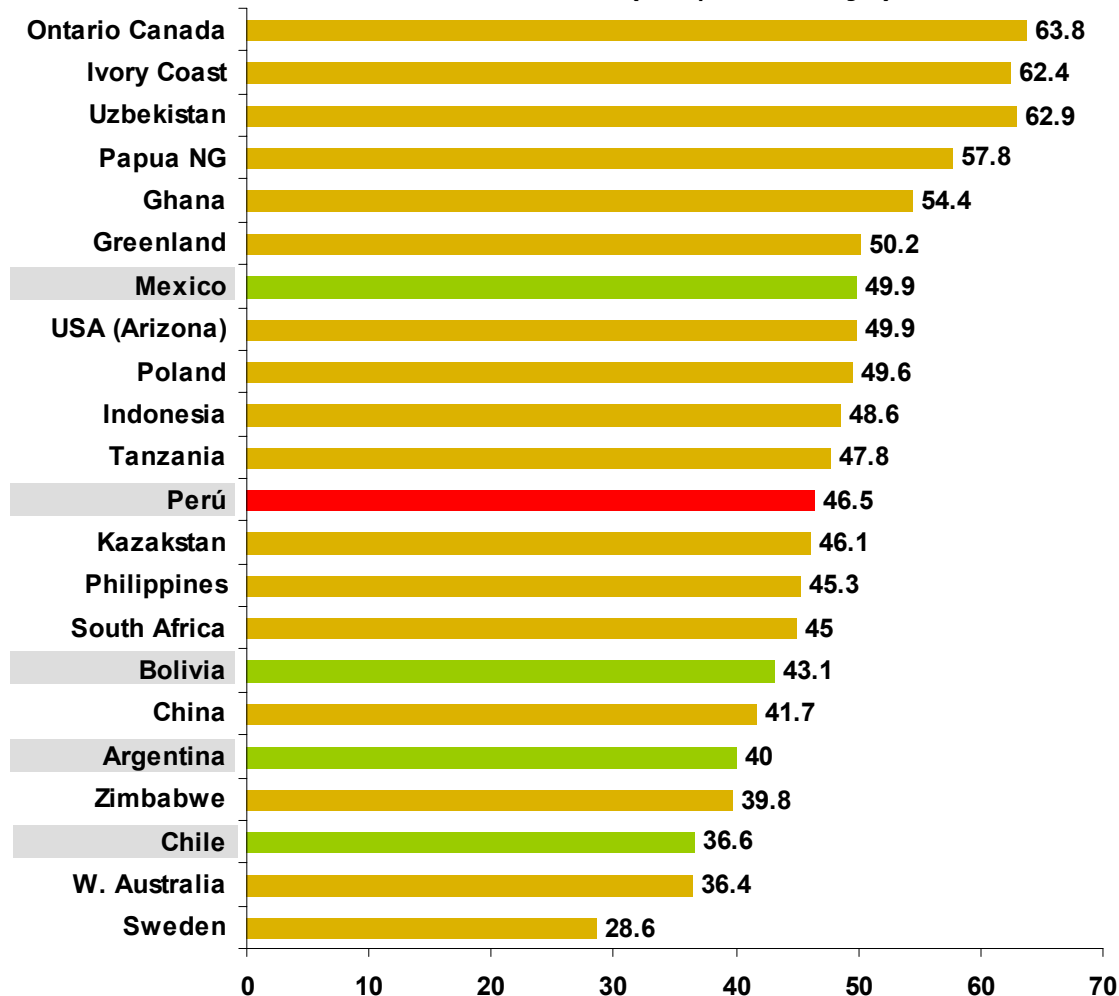
## Índice de atractivo de inversiones



Fuente: 2002/2003 Survey of Mining Companies. Fraser Institute

# A pesar de que el tratamiento tributario no es el más favorable, nuestra minería aun es competitiva

Tasa impositiva efectiva en el caso de un proyecto cuprífero modelo  
(en porcentaje)



En el último año, 10 países de la muestra han disminuido sus tasas impositivas efectivas para volverse más competitivos

Fuente: Otto, J. (2002). Position of the Peruvian Taxation System as Compared to Mining Taxation Systems in Other Nations

# Perú ya tiene desventajas

**La tasa de depreciación para las construcciones es excesivamente baja (3% anual)**, lo que implica que para depreciar estos activos se necesitan 33 años, siendo la vida útil promedio de una mina de solo 20 años.

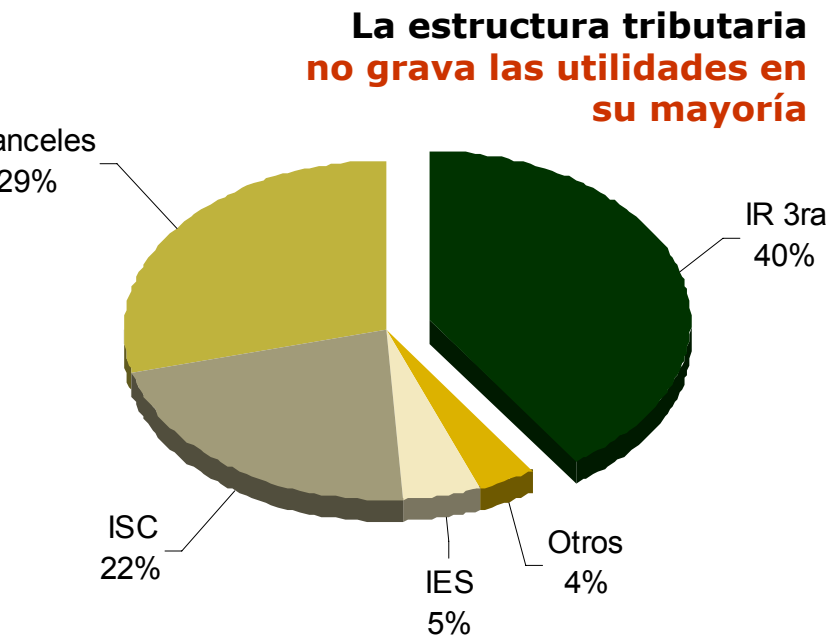
**En Latinoamérica, solo en Perú (8%) y Ecuador las compañías mineras tienen que pagar participación laboral a las utilidades.** Esta práctica impuesta en la época pasadas, ha sido eliminada a nivel mundial.

**El Perú tiene el segundo peor sistema de arrastre de pérdidas de los 22 países estudiados.** Mientras que en nuestro país solo se pueden arrastrar pérdidas cuatro años, en la mayoría de países no existe un número de años límite para arrastrar pérdidas.

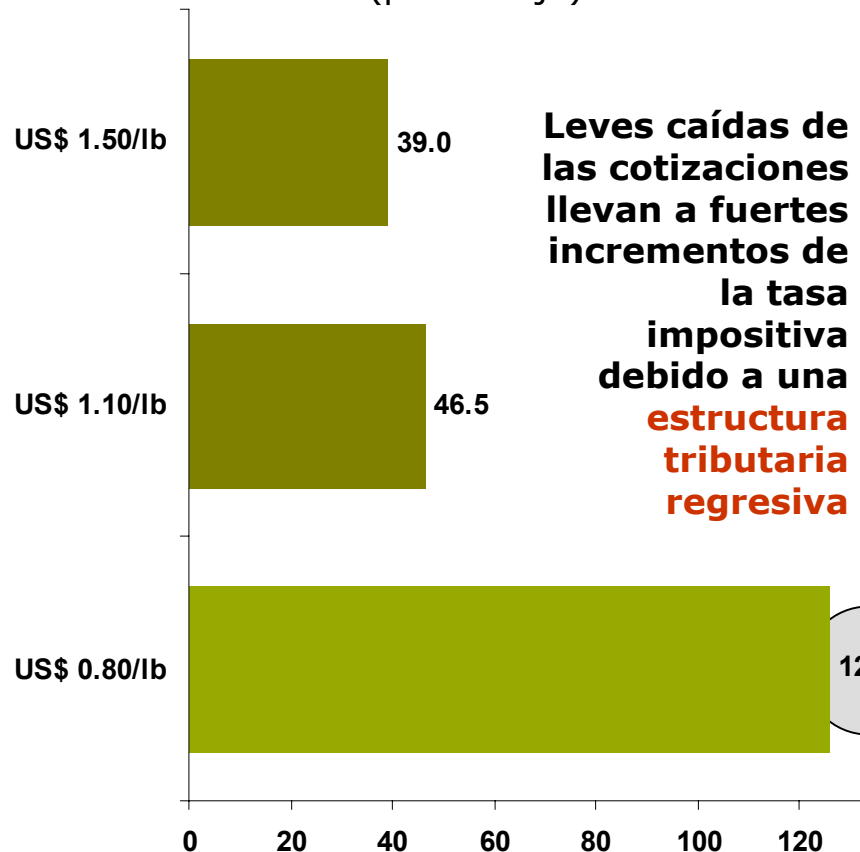
**El Perú impone una elevada tasa de impuestos a la importación de bienes de capital (12%), solo superada en la muestra por México.** 9 países de la muestra de 22 no imponen impuestos a la importación de maquinaria y equipos para la minería.

# Disminución de las cotizaciones llevan a un fuerte incremento de la tasa impositiva efectiva

**Impuestos pagados por la actividad minera, 1993-2002\***  
(estructura porcentual)



**Tasa impositiva efectiva según precios de los metales**  
(porcentaje)

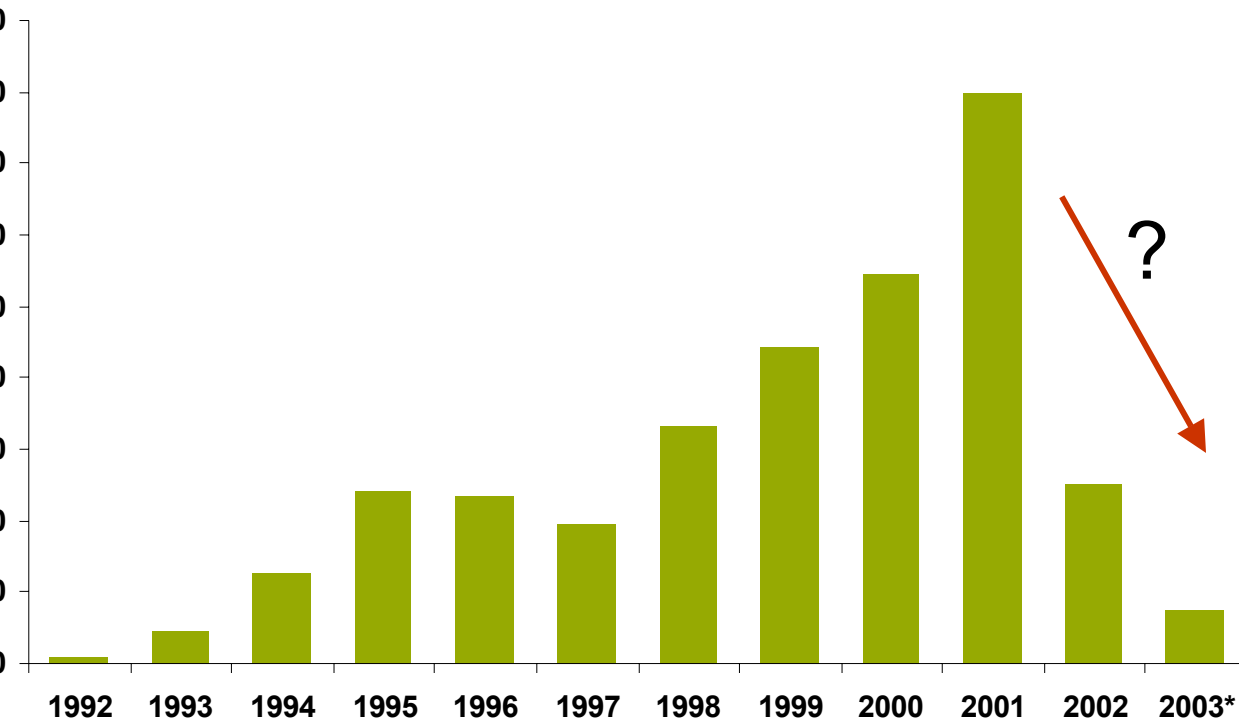


Tomado de una muestra de empresas que representan el 75% de las exportaciones mineras  
Fuente: SNMPE

Fuente: Otto, J. (2002). Position of the Peruvian Taxation System Compared to Mining Taxation Systems in Other Nations 14

# Montos de inversión minera total en el país se han incrementado hasta el 2001

Perú - Inversión en minería, 1992 y 2003  
(US\$ millones)



Inversión acumulada  
1992 - 2002:  
US\$ 6,447 millones

\* datos a septiembre

Fuente: SNMPE

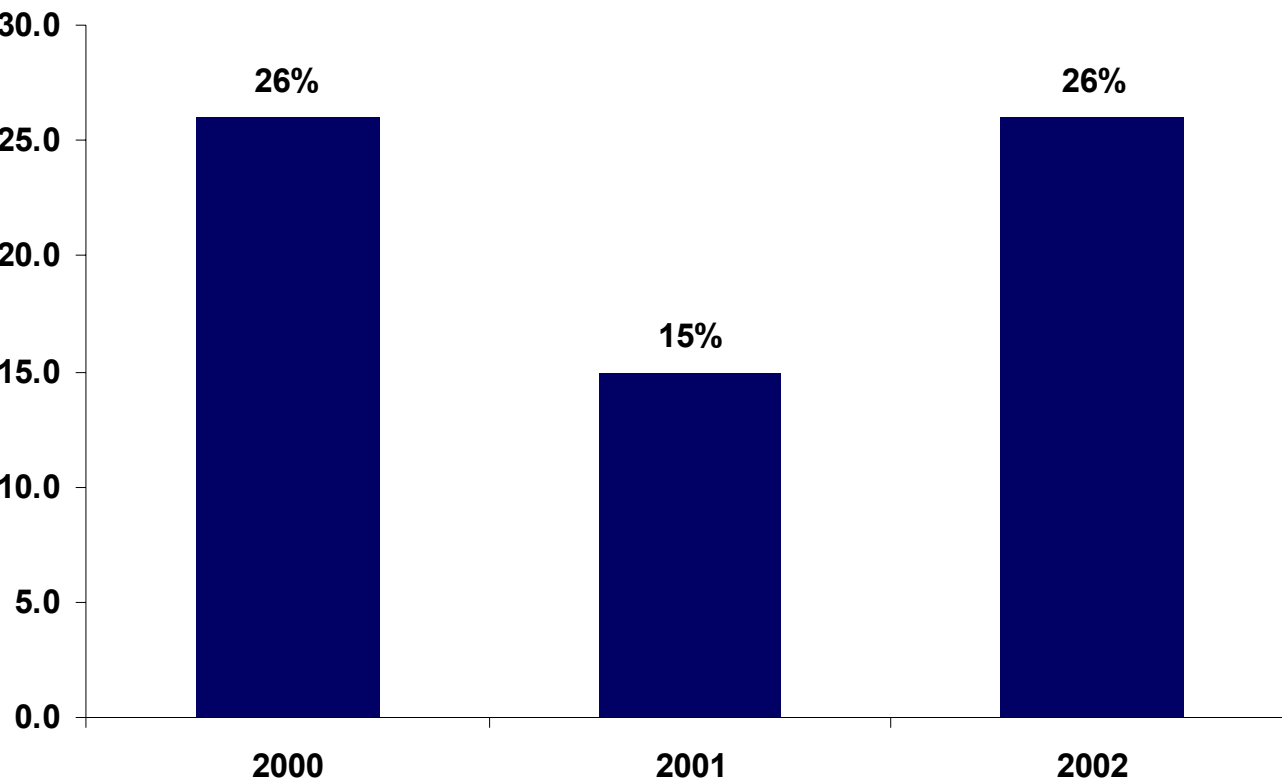
# Regalías a la Minería

- ✓ Actualmente existen varios proyectos en el Congreso de la República que proponen la imposición de un nuevo tributo aplicado a la actividad minera, denominado Regalías.
- ✓ Esta propuesta consiste en gravar la producción minera con un porcentaje del valor bruto de ventas.
- ✓ Se pretende justificar este nuevo tributo por “la necesidad de que la minería contribuya con el país”.

# La minería sí contribuye

Participación sector minero sobre el total de impuesto a la renta de 3º categoría recaudado, 2000 - 2002

(porcentaje)



Fuente: SUNAT

Se dice que la Minería - 4.7% del PBI - no paga impuestos...

...sin embargo contribuye con el 26% del Impuesto a la Renta de 3era categoría

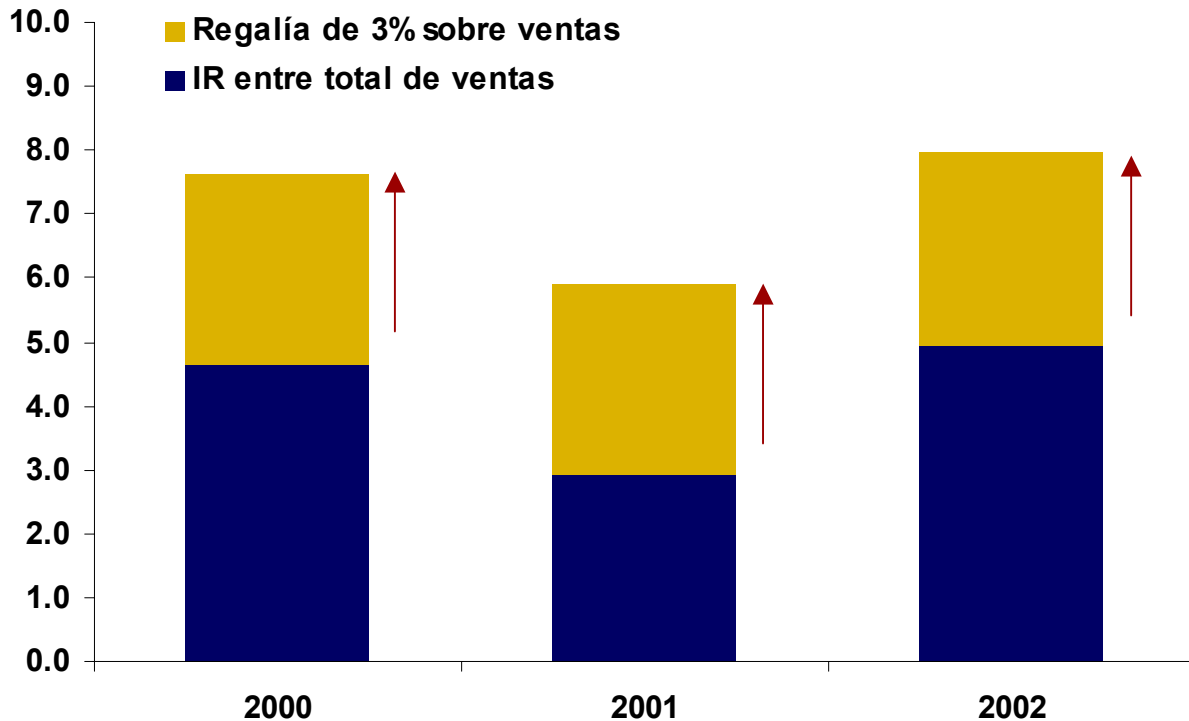
# REGALÍAS = menor competitividad + detiene el desarrollo

## Las regalías:

- ✓ Son un impuesto ciego a las ventas.
- ✓ Incrementan el costo de producción, cuando la tendencia decreciente de las cotizaciones internacionales obliga al país a reducirlo.
- ✓ Ocasionarán que parte de las reservas de mineral dejen de ser económicamente viables y por ende no serán explotadas:
  - ✗ No generarán impuestos.
  - ✗ No crearán mayores puestos de trabajo.
- ✓ Desviarán la inversión extranjera hacia otros países, como Chile, en donde estas no se aplican.

# Aplicar regalías a la minería equivaldría a casi duplicar el Impuesto a la Renta

**Impuesto a la Renta de 3<sup>o</sup> categoría como porcentaje de ventas y regalía de 3% sobre ventas, 2000 - 2002**  
(porcentaje sobre el total de ventas)



En los últimos tres años el IR representa casi 4% del total de ventas de las empresas mineras.

El monto pagado por una regalía de 3% sobre el total de ventas, equivaldría a un monto casi similar a lo que hoy se recauda por concepto de IR.

Fuente: SUNAT, SNMPE

# países donde se aplican regalías y países con los que se compete para captar inversión minera

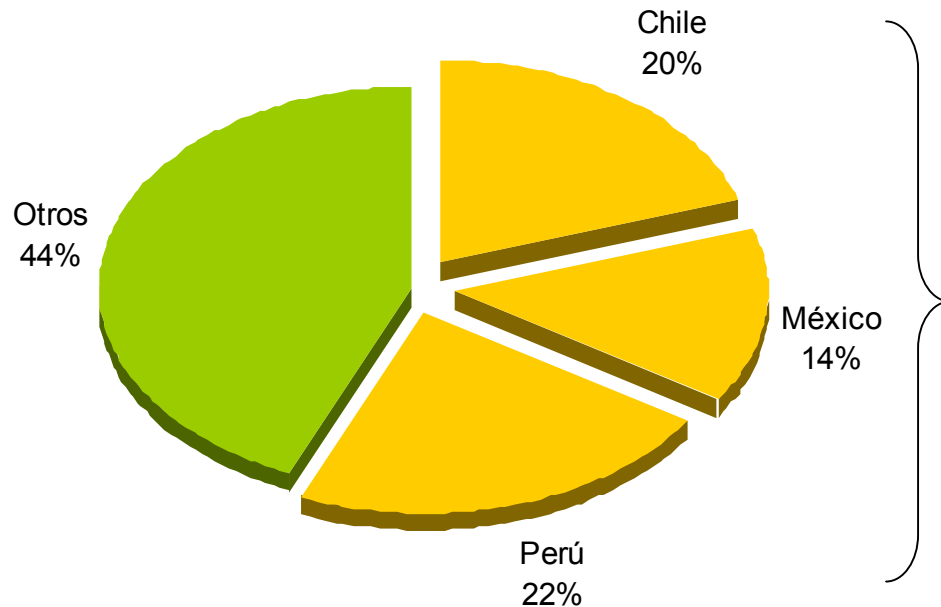
Sí se aplican regalías	No se aplican regalías
Argentina	Canadá
Bolivia	Chile
Brasil	México
Ecuador	Perú
Colombia	Sudáfrica
Venezuela	

Durante dos años se discutió el tema de regalías mineras en Chile, pero se optó por no aplicar regalías porque ello implicaría una pérdida de competitividad significativa.

Ello habría orientado potencial inversión directa hacia competidores como el Perú

# En América Latina, la inversión se ha concentrado en los tres países en donde no se aplican regalías

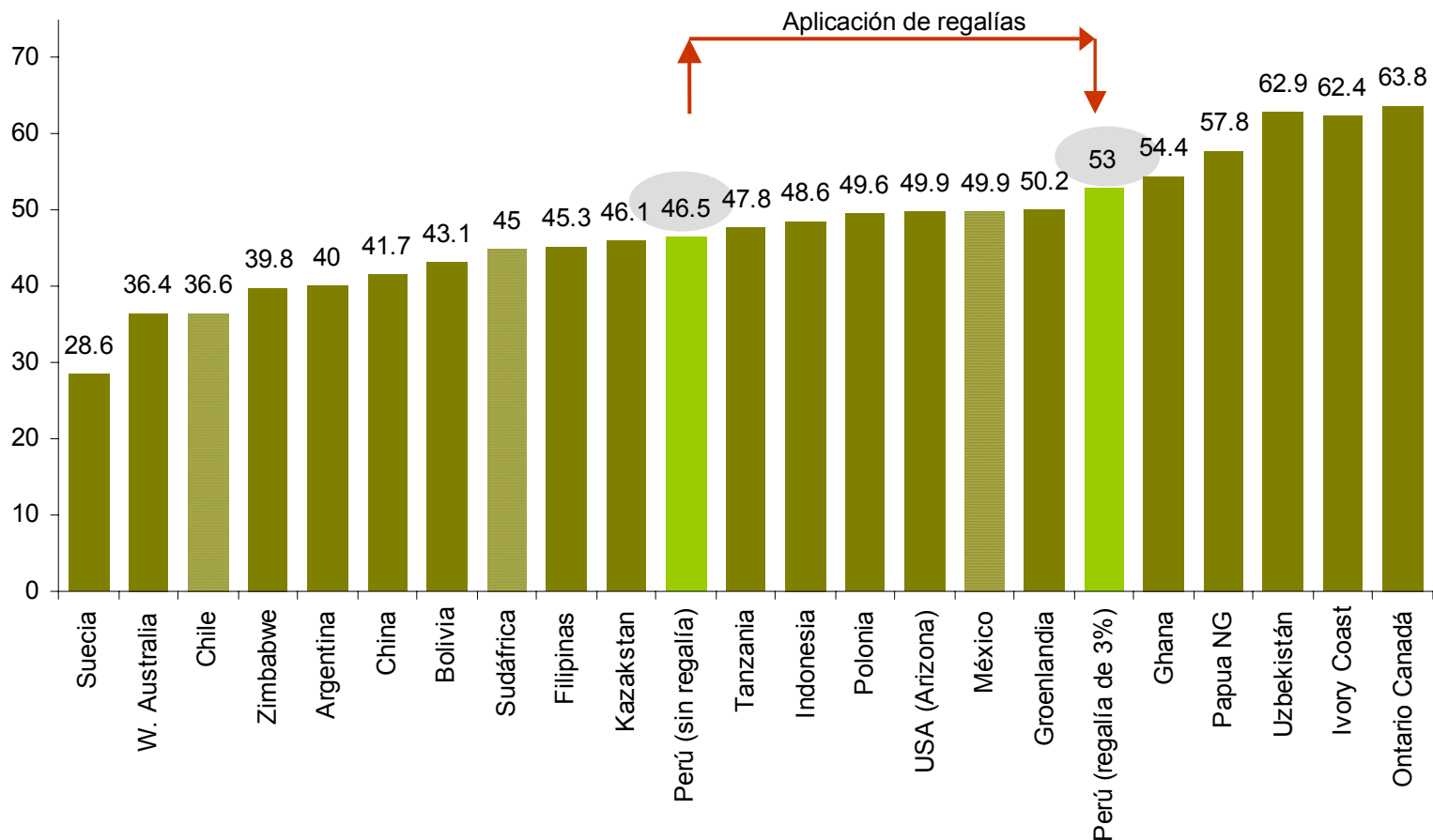
Participación porcentual de la inversión en exploración en América Latina, 2001  
(porcentaje)



El 56% de la inversión en exploración minera en América Latina al año 2001 se destina solo a tres países (Chile, México y Perú), los cuales no imponen regalías a la minería

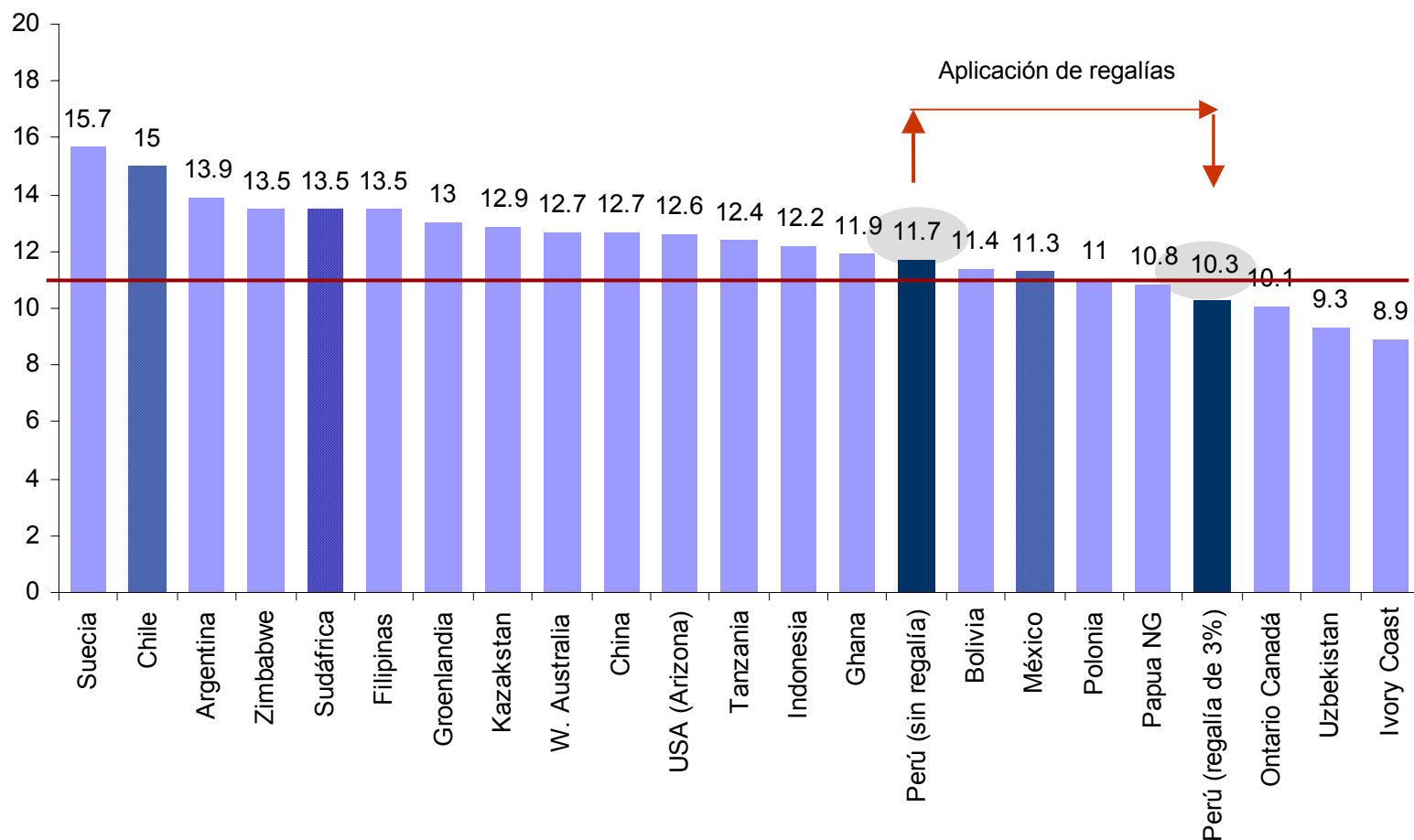
# Efectos impositivos de las regalías

Tasa impositiva efectiva  
(porcentaje)



# Efectos de las regalías en la Rentabilidad

Tasa interna de retorno  
(porcentaje)



11.5%  
mínimo  
ret

# La aplicación de regalías implicaría una pérdida de reservas de mineral económicamente viables

Valor de reserva de una mina en el centro del país  
(millones de US\$)



Las **pérdidas de reservas varían entre 4% y 27%**.

En este último caso, con una **producción anual promedio de US\$ 60 millones**, una regalía representaría un ingreso al Estado por **US\$ 1.8 millones**.

Sin embargo, a su vez, representaría una **PÉRDIDA DE RESERVAS POR MÁS DE US\$ 100 millones** de dólares.

Reservas	TM	US\$ mill	Proporción
Actuales	9.3 mill.	467	100%
Con regalías	6.8 mill.	353	73%
PERDIDA	2.5 mill.	114	27%

Fuente: Empresa minera.

# Efecto de una regalía sobre las reservas mineras en una muestra de operaciones mineras en funcionamiento

INDICADOR	MINA 1	MINA 2	MINA 3	TOTAL
Valor de la Producción Millones de US\$	60	12	33	102
Regalías 3% Millones de US\$	1.8	0.36	1.0	3.16
Valor US\$/TM	42	43.1	33	
Disminución de Reservas Miles TM	2,500	604	1,199	4,303
<b>PÉRDIDA US\$</b>	<b>105 Millones</b>	<b>26 Millones</b>	<b>40 Millones</b>	<b>171 Millones</b>

# COSTO DE OPORTUNIDAD DE DESARROLLAR PROYECTOS MINEROS

En el año 1970 Una libra de cobre valía  
Si ese monto se hubiese invertido en  
Bonos del Tesoro Americano

US\$

1.00

En el año  
2003

Capital más intereses alcanzarían

US\$

6.40

**Es más conveniente extraer los recursos  
que dejarlos enterrados.**

# OPORTUNIDADES DE INVERSIÓN

En los últimos 40 años solo un yacimiento con Ley de cobre menor al 1% ha sido desarrollado:

**CUAJONE**

**OTROS YACIMIENTOS CONTINUAN  
ESPERANDO CONTAR CON CONDICIONES  
QUE LOS HAGAN VIABLES**

**LA GRANJA**

**MICHIQUILLAY**

**QUELLAVECO**

**TOROMOCHO**

**ABOQUÉMONOS A MEJORAR  
NUESTRA COMPETITIVIDAD**

**EN LUGAR DE DETERIORARLA  
AÚN MÁS CON REGALIAS**

# redistribución de los recursos que genera la minería

## ¿CÓMO SE DEFINE?

El artículo 77 de la Constitución – modificada por la ley 26472- señala lo siguiente:

**“Corresponde a las respectivas circunscripciones conforme a ley, recibir una participación adecuada del total de los ingresos y rentas obtenidos por el Estado en la explotación en cada zona en calidad de canon.”**

**1. Total de ingresos y rentas obtenidos por el Estado**

**2. Sobre el total de actividad minera**

## ¿CÓMO SE HA CALCULADO?

El Canon se ha calculado sobre la base del Impuesto a la Renta pagado por el titular.

**1. Sólo Impuesto a la Renta**

**2. Sólo sobre lo que paga el titular**

# Redistribución de los recursos que genera la minería

## Canon Minero

- 1993 - 2001 El Canon se calculaba como el **20%** del Imp. a la Renta pagado por las empresas mineras.
- 2002 El Canon se calculaba sobre el **50%** del Imp. a la Renta pagado por las empresas mineras  
Entre 1993 – 2002 el Canon minero representó únicamente el **7.6%** del total de Ingresos y Rentas generados por la Minería.
- 2003 Ley N° 28077: Canon Minero es ahora el **50%** del Total de Ingresos y Rentas pagados por la actividad minera

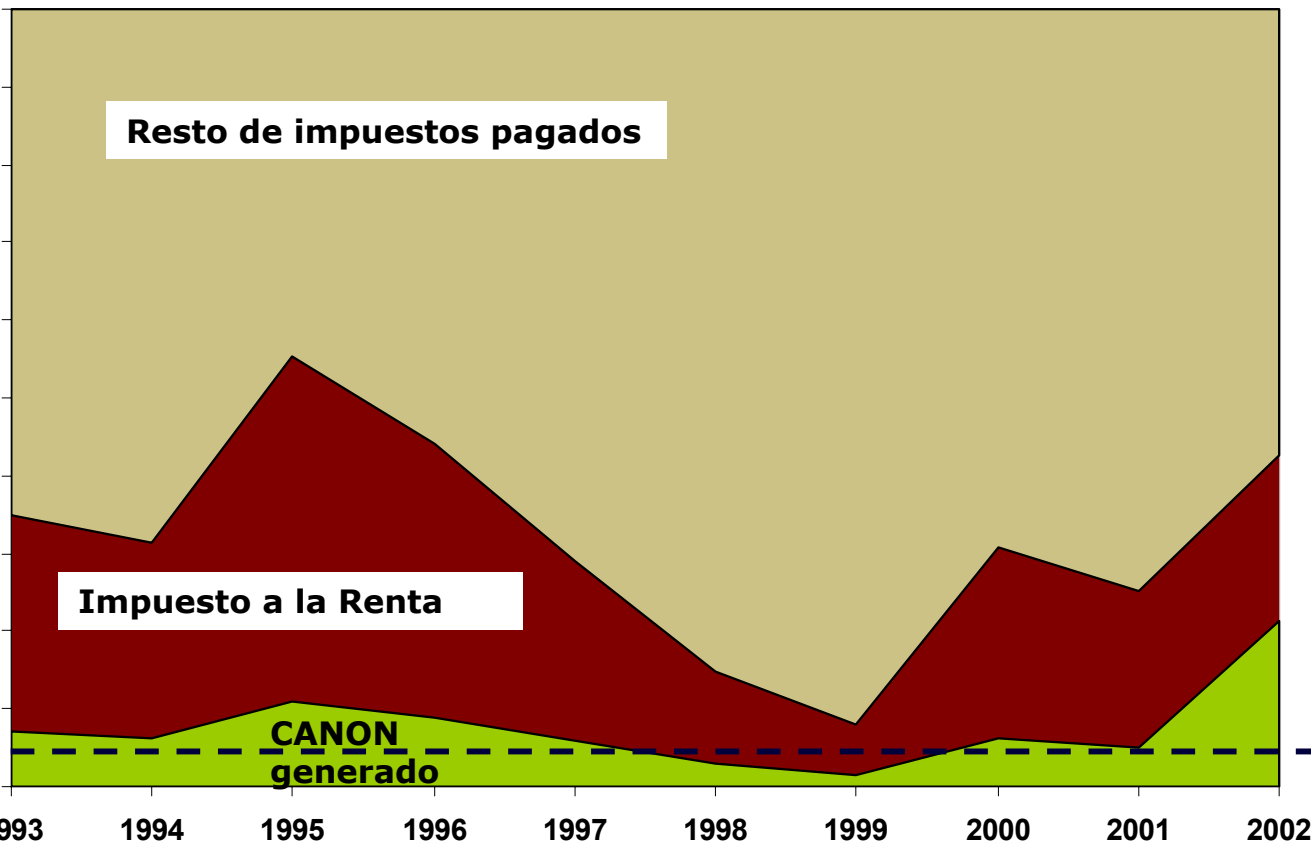
<u>Año</u>	<u>Cálculo</u>	<u>Canon generado</u>	<u>Canon distribuido</u>
1996	20% Imp. R	S/. 172 M	S/. 15 M
2001	20% Imp. R	S/. 169 M	S/. 81 M
2002	50% Imp. R	S/. 370 M	S/. 136 M
2003 (*)	50% I y Rentas	S/. 1,308 M (Est.)	

Fuente: M

\*) Proyección basada en cifras históricas de una muestra de empresas que representan el 75% de las exportaciones mineras tomando en cuenta el total de ingresos y rentas percibidos por el Estado y un crecimiento de las exportaciones mineras del 20%

# Participación del país en los beneficios de la minería

**Total de Ingresos y Rentas generados por actividad minera \***  
(millones de S/ corrientes, promedio móvil 12 meses)



En promedio el Canon generado representó el **7.6%** del total de impuestos pagados por la actividad minera

tomado de una muestra de empresas que presentan el 75% de las exportaciones mineras  
Fuente: SNMPE

**Apliquemos correctamente el Canon Minero, el que debería ser abonado directamente a los Gobiernos Regionales y Locales**

# Recursos para las Regiones

Apliquemos correctamente lo que manda la Constitución y la Ley: que el Canon Minero se calcule como un porcentaje del total de ingresos y ventas generados por la actividad minera.

Para una mayor transparencia, hagamos que el Canon sea abonado directamente por las empresas a los Gobiernos Regionales y Locales.

La Minería moderna ha asumido un rol social y ambientalmente responsable. Respaldamos los esfuerzos que posibiliten una real descentralización Política, Social y Económica del país, para lo cual es necesario que una parte importante de los beneficios que generamos regresen a invertirse en las regiones donde operamos, y de esta forma, sumen a los programas de Desarrollo Social que llevamos a cabo.

**Promovamos más minería para incrementar los beneficios que ésta genera**

# Conclusiones

- ✓ El contexto internacional obliga a la reducción de costos para mantener la competitividad del país.
- ✓ La tributación en los países mineros siempre se ha caracterizado por gravar las utilidades y no los ingresos brutos.
- ✓ Las regalías incrementan drásticamente el costo de producción.
- ✓ La aplicación de regalías disminuye las reservas de mineral representando una pérdida significativa para el país.

# Conclusiones

- ✓ La aplicación de regalías es contraproducente al afectar la competitividad.
- ✓ La Minería apoya la descentralización del país así como los esfuerzos por canalizar mayores recursos a los gobiernos regionales y locales.
- ✓ El canon minero es la vía constitucional para redistribuir los recursos generados por la actividad minera. Apliquemos correctamente la Ley para que llegue a las regiones una parte significativa de los beneficios generados por la minería.

**MÁS MINERÍA**

**MÁS DESARROLLO**

**MÁS BENEFICIOS  
PARA LAS REGIONES**

# Minería y Competitividad

Noviembre del 2003

